



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00523900- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante Micaela Esperanza Piriz (DNI N° 38.784.329), por el cual solicita equivalencias de materias aprobadas en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, para ser acreditadas en la carrera de Contador/a Público/a de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidas en la Ordenanza HCS N° 10/2018 y la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar a la estudiante Micaela Esperanza Piriz (DNI N° 38.784.329) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en actas con la fecha de la presente resolución.

Art. 3°.- Denegar la equivalencia solicitada en la asignatura Introducción a la Administración.

Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente a la interesada y archívese.